



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de diciembre de 2004.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución
Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de
solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia,
Ministerio de Coordinación el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Eduardo Javier Giménez

FIRMANTES: Claudio Lueiro, Gustavo Costanzo, Alcides Pinazo,
Javier A. Iud, Carlos Valeri, Luis Di Giácomo,
Marta Borda, Ademar Rodríguez, Carlos Peralta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, a pedido de los señores legisladores Eduardo Javier GIMENEZ, Javier Alejandro IUD, Carlos VALERI, Claudio LUEIRO, Marta BORDA, Luis DI GIACOMO, Alcides PINAZO, Gustavo Andrés COSTANZO, Carlos Gustavo PERALTA y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Informe acerca del proceso de adquisición de módulos navideños, denominados "Bolsas Navideñas", especificando:
 - a) Monto de la adquisición.
 - b) Cantidad de productos adquiridos.
 - c) Características de los productos adquiridos, en tipo, marca y volumen.
 - d) Mecanismo de contratación.
 - e) Destino de los productos.
 - f) Condiciones de Traslado de la Mercadería, especificando origen y características del transporte y habilitación para el traslado de productos alimenticios.
- 2) Mecanismo de selección de organismos, municipios, instituciones y/o localidades beneficiarias, especificando cantidad de módulos otorgados.
- 3) Criterios de distribución del beneficio, especificando cantidad de módulos por organismo, municipio, institución o localidad beneficiaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 4) Criterio social de referencia, nivel de ingresos de los beneficiarios y otras características que permitieron la identificación de necesidades.
- 5) Listado de beneficiarios.
- 6) Acerca de las características comerciales de la empresa proveedora, haciendo mención a:
 - a) La cantidad de años como proveedor del Estado.
 - b) Características de la oferta, en precio y calidad.
 - c) Características de la oferta en precio y calidad en forma comparativa con otros proveedores del Estado rionegrino.

VIEDMA, 07 de enero de 2005.